

DESFILE ESCOLAR CÍVICO PATRIÓTICO POR EL 202 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

1. FINALIDAD:

El presente documento tiene por finalidad reglamentar los procedimientos para la planificación, organización, ejecución y evaluación del DESFILE ESCOLAR CÍVICO PATRIÓTICO POR EL 202 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU.

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972
- Ley General de Educación, Ley 280044
- Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Characato.

3. ALCANCE:

- Municipalidad Distrital de Characato
- Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Sur Arequipa
- Instituciones Educativas del distrito de Characato en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria estatales y no estatales.

4. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL:

Promover la integración, identificación y la conciencia cívica local de los estudiantes y de la comunidad educativa en general.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Rescatar, valorar, proteger y difundir la identidad cultural de nuestros pueblos mediante el desfile escolar cívico patriótico y pasacalle de nuestro distrito de Characato, así como incentivar y promover el correcto aprendizaje del arte marcial del desfile en niños y adolescentes para que se involucren en el fortalecimiento de una disciplina cívica con identificación a nuestro distrito y de ejemplo a las futuras generaciones.

5. ORGANIZACIÓN:

La organización del DESFILE ESCOLAR CÍVICO PATRIÓTICO POR EL 202 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Characato.

6. PARTICIPANTES:

En el DESFILE ESCOLAR CÍVICO PATRIÓTICO POR EL 202 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU podrán participar todas las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito distrital en 3 categorías Inicial, Primaria y Secundaria.

Cada Institución podrá inscribirse en más de una categoría.

7. LUGAR, FECHA Y HORA DE INICIO:

EL DESFILE ESCOLAR CÍVICO PATRIÓTICO POR EL 202 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU se desarrollará en la plaza de Characato.

El desfile se realizará el día viernes 21 de julio en las categorías de INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Hora de inicio del desfile 9:00 a.m. (HORA EXACTA).

8. INCRIPCIONES:

Para participar del desfile escolar cada institución educativa remitirá un oficio dirigido al Sr. Alcalde Prof. Ángel Linares Portilla, con atención a la Gerencia de Servicios Públicos, adjuntando la ficha de Inscripción, último día de Inscripción será el 18 de julio hasta las 16:00 horas

Al momento de la entrega de la ficha de inscripción adjuntará una memoria resumida en media página con letra 14, de hoja A4, donde se destaque la reseña histórica de la institución educativa dentro de una mica.

Cada institución educativa deberá entregar en forma OBLIGATORIA la relación de los alumnos participantes y número de DNI, firmado por el director (a) de la institución.

La institución educativa nombrará a su delegado, quien será responsable de toda coordinación con los organizadores de la Municipalidad de Characato.

9. PRESENTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Se da inicio con un alumno uniformado portando una pancarta (Nombre de la institución educativa), 3 metros atrás la banda de músicos si cuenta con tal (no calificado), 3 metros atrás la plana docente (no calificado), 3 metros atrás el estandarte con tres alumnos uniformados, 3 metros atrás los gallardetes de la institución, 3 metros atrás el estado mayor conformado por 3 alumnos uniformados, 2 metros atrás el brigadier de sección y 2 metros más atrás la o las secciones de formación de 3 columnas por 10 filas cada una, por categorías.

Los alumnos deberán asistir correctamente uniformados portando la insignia de su Institución Educativa, escarapela y con corte escolar.

Las alumnas deberán llevar el cabello recogido sin cerquillos.

El batallón de alumnos estará compuesto de la siguiente manera:

a) Nivel Inicial : Las instituciones de nivel inicial se organizaran de forma flexible de acuerdo al número de alumnos con el que cuente su institución.

b) Nivel Primaria : una o dos secciones de formación de 3x10 (30 o 60 alumnos), en caso de no contar con alumnos suficientes, será de una sección de 3x7 (21 alumnos).

c) Nivel Secundaria : una o dos compañías de formación de 3x10 (30 o 60 alumnos), en caso de no contar con alumnos suficientes, será de una sección de 3x7 (21 alumnos).

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

NIVEL INICIAL

- CREATIVIDAD: de 0 a 10 puntos.
- UNIFORMIDAD: de 0 a 10 puntos.

- TOTAL 20 puntos.

NIVEL PRIMARIA:

- PRESENTACION DE LA DELEGACION: de 0 a 10 puntos.
- PASO DE LA ESCOLTA: de 0 a 20 puntos.
- PASO Y SALUDO DE BRIGADIERES: de 0 a 20 puntos.
- DISTANCIAS ENTRE LOS AGRUPAMIENTOS: de 0 a 10 puntos.
- MARCIALIDAD Y GALLARDIA DE LA SECCION DE FORMACION: de 0 a 40 puntos.
- TOTAL 100 puntos.

NIVEL SECUNDARIA:

- PRESENTACION DE LA DELEGACION: de 0 a 10 puntos.
- PASO DE LA ESCOLTA: de 0 a 20 puntos.
- PASO Y SALUDO DE BRIGADIERES: de 0 a 20 puntos.
- DISTANCIAS ENTRE LOS AGRUPAMIENTOS: de 0 a 10 puntos.
- MARCIALIDAD Y GALLARDIA DE LA SECCION DE FORMACION: de 0 a 40 puntos.
- TOTAL 100 puntos.

11. EL JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador para el desfile escolar estará conformado por:

- Un representante de la Municipalidad Distrital de Characato.
- Un representante de la UGEL Sur Arequipa.
- Un representante de la Policía Nacional del Perú.
- Un representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

12. PREMIACIÓN

Al ganador general, de cada nivel, se le otorgará un gallardete.

Al segundo lugar de cada nivel, se le hará una mención honrosa.

Al ganador general institucional, se le otorgará un gallardete de honor al mérito.

13. DESPLAZAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- a) En un primer momento se desplazarán todas las I.E. públicas acto seguido, las instituciones privadas.
- b) El orden será estrictamente por orden de llegada.
- c) En cada punto de concentración habrá el personal debidamente acreditado de la Municipalidad de Characato, quien supervisará la ubicación.
- d) Aquellas Instituciones Educativas que no se presenten en el horario establecido de llegada del sorteo solo se les tomará en cuenta como participantes, mas no como concursantes.

14. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Las escoltas de las I.E. Primaria y Secundaria estarán en la Plaza de Armas del distrito a las 8:20 horas para la ceremonia de izamiento de la bandera. Las escoltas que lleguen después de la hora indicada se le sancionará con 3 puntos menos en el desfile.

Las I.E. deberán presentarse con uniforme escolar característico de su institución.

La banda escolar de cada institución tiene libertad de elegir el uniforme de presentación, así como presentación de guaripoleras u otros, en su desplazamiento pueden realizar coreografías, siempre que no supere el tiempo de 3 minutos.

El tiempo de desplazamiento de las I.E por nivel, en la tribuna principal, será de 2 minutos.

Aquellas I.E. que incumplan el tiempo de desplazamiento en el desfile se le descontará 3 puntos.

Las I.E. deberán comunicar su llegada al coordinador de desplazamiento de la Municipalidad de Characato.

El ganador general del desfile, de cada nivel educativo, será aquella I.E que sume mayor puntaje.

En caso de empate, el jurado tomará como criterio único para elegir al ganador del desfile, al batallón de alumnos. De continuar el empate se tomará como criterio la puntualidad de la escolta. De continuar el empate, el jurado deliberara para elegir al ganado de cada categoría y al ganador general.

Las escoltas deben llegar y permanecer en la Plaza de Armas del distrito al frente del asta de la bandera.

El personal de la Municipalidad que supervisa a las I.E. en los puntos de concentración y en el desplazamiento tendrán las siguientes facultades si observaran mal comportamiento de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.

a) Llamada de atención en forma verbal al delegado de cada I.E.

b) Amonestación escrita al delegado de cada I.E.

c) Penalización de 2 puntos menos a la I.E.

Estos criterios se aplicarán en forma correlativa, y solo será aplicado por el coordinador de desplazamiento.

Aquellas instituciones que no cuenten con el número mínimo requerido para la conformación de las secciones de formación, podrán desfilan como participantes.

Se adjunta diagrama de la organización de las Instituciones Educativas para el desfile.

"Confiamos en los Señores directores de cada Institución Educativa para que el desfile escolar sea totalmente transparente"